



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	DIAZ RENGINO RAY DAVID
Título Habilitante:	16-CON/P-MAD-SD-039-13
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	LORETO / UCAYALI / CONTAMANA
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	231-2013-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPU
Inicio de vigencia del Plan:	07/10/2013
Zafra:	2013-2014
Volumen del Plan(m3):	1050.27
Consultor/Regente que suscribió el plan:	SANDOVAL SIFUENTES FRANKLIN ADRIEL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 15/11/2014, Término: 16/11/2014

Nro Res. Inicio PAU:	251-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU:	681-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve:	Sanción

Multas Determinadas: 4.22U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Cariniana domesticata / Cachimbo		18.981	18.942	14.207	75%	74,8%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

2	Ceiba pentandra Huimba		28.752	28.709	28.709	100%	99,9%
3	Chorisia integrifolia Lupuna		391.76	391.477	95.545	24,4%	24,4%
4	Copaifera reticulata Copaioba		31.366	31.35	11.518	36,7%	36,7%
5	Coumarouna odorata Shihuahuaco		496.46	496.228	321.986	64,9%	64,9%
6	Manilkara bidentata Quinilla		51.582	51.539	51.539	100%	99,9%
7	Ormosia sunkel Huayruro		31.366	31.332	15.159	48,4%	48,3%

Fuente: Resolución N° 681-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 08:47:38

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corte, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

